



OFICIO N° 63031  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.142°/371

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2024

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la oportunidad en que se va a reparar el camino rural que une cerro Pelado con Los Toldos, ubicado entre las comunas de Los Sauces y Angol, en la Región de La Araucanía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA  
ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3FDD6F6F898DFF54

**INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO RURAL QUE UNE CERRO PELADO CON LOS TOLDOS, COMUNAS DE LOS SAUCES Y ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)**

El señor RATHGEB.- Señorita Presidenta, por otro lado, a las mismas autoridades solicito que me indiquen en qué momento se va a reparar un camino rural que une cerro Pelado con Los Toldos, que actualmente se encuentra intransitable. Esa ruta está entre las comunas de Los Sauces y Angol, en la Región de La Araucanía.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 142a. DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**